

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10517 JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número 1978/2015, referente al concursado Automotive Solutions South Europe, por auto de 23 de febrero de 2016 ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, quedando en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

2.- Declarar disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 23 de febrero de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012422-1